ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción a los diez y ocho días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores, La Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; el Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; el Lic. Vidal Torres, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; el Señor Nelson Fabián Cano Morínigo, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores y la Sra. Justina Casco Directora de la Unidad Operativa Contrataciones de la Honorable Cámara de Senadores para el análisis y posterior informe de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa N° 11/14**. Dicho llamado corresponde al ***Servicio de mantenimiento, reparación y provisión de repuestos para fotocopiadoras"*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional, según PAC Institucional N° 274.454. El Comité de Evaluación, informa que se llevó a cabo la Apertura de Sobres de Ofertas en fecha 17 de julio de 2014 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:

1. J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.,
2. PRINTEC S.A. y
3. SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	PRINTEC S.A.	SHIROSAWA COMPANY S.A.
	SIPE N°	**1.307.499**	**1.307.496**	**1.307.500**
1	Formulario y Planilla de Precio de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03.

Se deja constancia que el Comité de Evaluación, en virtud al artículo 59° del Decreto N° 21.909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, procedió a requerir a los oferentes que se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la presentación de información y documentación.

A la firma PRINTEC S.A. se le solicitó:

- **"Copia de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente a los periodos 2011-2012-2013",** según lo solicitado en el inciso b) punto v) del Anexo E Documentos de las oferta.
- **"Declaración Jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado",** según lo solicitado en el inciso c) punto v) del Anexo E Documentos de las oferta.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

La adjudicación de la presente contratación se realizará por **LOTES.**

Se deja constancia de que en el **Lote Nº 1 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS RICOH"** presentaron oferta las firmas PRINTEC S.A. y J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L., y debido a la necesidad de contar con suma urgencia con el servicio solicitado, el Comité de Evaluación recomienda **adjudicar bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución,** en virtud al inciso "c" del artículo 34 de la Ley 2051/03 que dispone **"… para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento al que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…".**

Cuadro Comparativo de ofertas válidas del Lote Nº 1:

LOTE Nº 1	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS RICOH**				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**PRINTEC S.A.**	**J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.**
				Precio Unitario	**Precio Unitario**
1	Mantenimiento Preventivo para fotocopiadora RICOH AFICIO MPC4502A, según Especificaciones Técnicas	1	Evento	300.000	435.448
2	Mantenimiento Preventivo para fotocopiadora RICOH AFICIO MPC2030, según Especificaciones Técnicas	1	Evento	300.000	422.938
	PRECIO TOTAL:			**600.000**	**858.386**

Planilla Auxiliar N° 01 - Lote N° 1	**PRINTEC S.A.**	**J. FLEISCHMAN**
Listado de Repuestos para el Mantenimiento Correctivo para fotocopiadora RICOH AFICIO MPC4502A	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO UNITARIO**
1. Placa PCDU BK	7,650,000	12,080,563
2. Placa PCDU M	8,950,000	13,744,234
3. Placa PCDU C	8,950,000	14,218,820
4. Placa PCDU Y	8,950,000	13,744,234
5. Unidad de Imagen Negra	3,550,000	4,333,419
6. Unidad de Imagen Cian	4,125,000	5,430,547
7. Unidad de Imagen Magenta	4,125,000	5,430,547
8. Unidad de Imagen Amarilla	4,125,000	5,430,547
9. Revelador Negro	350,000	315,764
10. Revelador Cian	350,000	347,554
11. Revelador Magenta	350,000	347,554
12. Revelador Amarillo	350,000	347,554
13. Unidad de Revelado Negro	1,900,000	1,081,772
14. Unidad de Revelado Magenta	3,200,000	3,600,654
15. Unidad de Revelado Cian	3,200,000	3,600,654
16. Unidad de Revelado Amarillo	3,200,000	3,600,654
17. Unidad de Limpieza IBT	990,000	443,571
18. Unidad PTR	750,000	300,286
19. Unidad de Correa de Fusión	3,600,000	4,382,233
20. Conjunto de Fusor	3,600,000	495,000

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Planilla Auxiliar N° 01 - Lote N° 1	PRINTEC S.A.	J. FLIESCHMAN
Listado de Repuestos para el Mantenimiento Correctivo para fotocopiadora RICOH AFICIO MPC4502A	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO UNITARIO**
21. Rodillo de Fusor	900,000	925,511
22. Unidad de IBT	6,500,000	6,933,276
23. Botella de desechos de tóner	200,000	189,764
24. Correa de Alimentación de papel	60,000	78,547
25. Rodillo de arrastre	60,000	82,950
26. Rodillo de reversa	60,000	82,486
27. Conjunto de unidad de Bomba Negro	700,000	736,974
28. Conjunto de unidad de Bomba Amarillo	700,000	683,403
29. Conjunto de unidad de Bomba Cian	700,000	683,403
30. Conjunto de unidad de Bomba Magenta	700,000	683,403
31. Kit de Reparación del cartucho de impresión Negro	750,000	No registra la descripción
32. Kit de Reparación del cartucho de impresión Amarillo	750,000	No registra la descripción
33. Kit de Reparación del cartucho de impresión Magenta	750,000	No registra la descripción
34. Kit de Reparación del cartucho de impresión Cian	750,000	No registra la descripción
35. Mano de obra Mantenimiento Correctivo	350,000	435,448

Planilla Auxiliar N° 01 - Lote N° 1	PRINTEC S.A.	J. FLIESCHMAN
Listado de Repuestos para el Mantenimiento Correctivo para fotocopiadora RICOH AFICIO MPC2030	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO UNITARIO**
1. Placa PCDU BK	7,350,000	2,976,579
2. Placa PCDU M	8,000,000	2,976,579
3. Placa PCDU C	8,000,000	2,976,579
4. Placa PCDU Y	8,000,000	2,976,579
5. Unidad de Imagen Negra	3,250,000	3,208,613
6. Unidad de Imagen Cian	4,000,000	1,017,805
7. Unidad de Imagen Magenta	4,000,000	3,208,613
8. Unidad de Imagen Amarilla	4,000,000	3,208,613
9. Revelador Negro	350,000	Incluye punto 5
10. Revelador Cian	350,000	Incluye punto 6
11. Revelador Magenta	350,000	Incluye punto 7
12. Revelador Amarillo	350,000	Incluye punto 8
13. Unidad de Revelado Negro	1,800,000	1,189,084
14. Unidad de Revelado Magenta	3,000,000	1,189,084
15. Unidad de Revelado Cian	3,000,000	1,189,084
16. Unidad de Revelado Amarillo	3,000,000	1,189,084
17. Unidad de Limpieza IBT	990,000	579,272
18. Unidad PTR	750,000	300,286
19. Unidad de Correa de Fusión	3,500,000	492,089
20. Conjunto de Fusor	3,500,000	326,015
21. Rodillo de Fusor	900,000	186,804
22. Unidad de IBT	6,200,000	4,947,589
23. Botella de desechos de tóner	200,000	107,976
24. Correa de Alimentación de papel	60,000	78,547
25. Rodillo de arrastre	60,000	102,875
26. Rodillo de reversa	60,000	82,486
27. Conjunto de unidad de Bomba Negro	700,000	No utiliza
28. Conjunto de unidad de Bomba Amarillo	700,000	No utiliza
29. Conjunto de unidad de Bomba Cian	700,000	No utiliza
30. Conjunto de unidad de Bomba Magenta	700,000	No utiliza
31. Kit de Reparación del cartucho de impresión Negro	750,000	No registra la descripción
32. Kit de Reparación del cartucho de impresión Amarillo	750,000	No registra la descripción
33. Kit de Reparación del cartucho de impresión Magenta	750,000	No registra la descripción
34. Kit de Reparación del cartucho de impresión Cian	750,000	No registra la descripción
35. Mano de obra Mantenimiento Correctivo	350,000	422,938

Lic. VIDAL LOPEZ
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno

Se deja constancia que en el **Lote Nº 2 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS KYOCERA"** presenta oferta solamente la empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., y debido a la necesidad de contar con suma urgencia con el servicio solicitado, el Comité de Evaluación recomienda **adjudicar bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución,** en virtud al inciso "c" del artículo 34 de la Ley 2051/03 que dispone **"… para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento al que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…".**

Cuadro Comparativo de ofertas válidas del Lote Nº 2:

LOTE Nº 2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS KYOCERA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**SHIROSAWA COMPANY S.A.**
1	Mantenimiento Preventivo para fotocopiadora KYOCERA TASKALFA 255, según Especificaciones Técnicas	1	Evento	273.000
2	Mantenimiento Preventivo para fotocopiadora KYOCERA TASKALFA 255C, según Especificaciones Técnicas	1	Evento	364.000
			PRECIO TOTAL:	**637.000**

Planilla Auxiliar N° 01 - Lote N° 2	SHIROSAWA Co.
Listado de Repuestos para el Mantenimiento Correctivo para fotocopiadora KYOCERA TASKALFA 255	**PRECIO UNITARIO**
1. Kit de Mantenimiento	3,235,000
2. Mano de Obra Mantenimiento Correctivo	298,000
Listado de Repuestos para el Mantenimiento Correctivo para fotocopiadora KYOCERA TASKALFA 255C	**PRECIO UNITARIO**
1. Kit de Mantenimiento A	6,910,500
2. Kit de Mantenimiento B	6,125,000
3. Mano de Obra Mantenimiento Correctivo	389,000

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

En el Lote Nº 1 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS RICOH" la oferta evaluada como la más baja es la siguiente: **PRINTEC S.A.**; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Documentos de la Oferta	PRINTEC S.A.
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
c) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
d) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**
e) Balance General de los Ejercicios 2011-2012-2013 para criterios de Desempate.	**Cumple**
f) Copia de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente a los periodos 2011, 2012 2013.	**Cumple**
g) Declaración Jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado.	**Cumple**

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Nelson Adrián Cano Manrique
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

LOTE Nº 1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS RICOH			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**PRINTEC S.A.**
1	Mantenimiento Preventivo para fotocopiadora RICOH AFICIO MPC4502A, según Especificaciones Técnicas	1	Evento	**Cumple**
2	Mantenimiento Preventivo para fotocopiadora RICOH AFICIO MPC2030, según Especificaciones Técnicas	1	Evento	

La firma cumple con las especificaciones técnicas del llamado, **según informe del Arq. José Daguerre Director de Mantenimiento de la Honorable Cámara de Senadores y Congreso Nacional de fecha 07/08/2014.**

3. Capacidad Financiera:

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	4,03	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,26	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	4 %	Cumple

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma PRINTEC S.A. tiene la capacidad financiera.

Se verifica que la oferta de la firma **PRINTEC S.A.** cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras establecidas en el llamado.

En el Lote Nº 2 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS KYOCERA" la única oferta evaluada como la más baja es la siguiente: **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Documentos de la Oferta	SHIROSAWA COMPANY S.A.IC.
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
c) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
d) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**
e) Balance General de los Ejercicios 2011-2012-2013 para criterios de Desempate.	**Cumple**
f) Copia de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente a los periodos 2011, 2012 2013.	**Cumple**
g) Declaración Jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado.	**Cumple**

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

LOTE Nº 2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS KYOCERA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**SHIROSAWA COMPANY S.A.**
1	Mantenimiento Preventivo para fotocopiadora KYOCERA TASKALFA 255, según Especificaciones Técnicas	1	Evento	**Cumple**
2	Mantenimiento Preventivo para fotocopiadora KYOCERA TASKALFA 255C, según Especificaciones Técnicas	1	Evento	

La firma cumple con las especificaciones técnicas del llamado, **según informe del Arq. José Daguerre Director de Mantenimiento de la Honorable Cámara de Senadores y Congreso Nacional de fecha 07/08/2014.**

3. Capacidad Financiera

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	8,40	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,10	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	41 %	Cumple

Lic. VIDAL FLORES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Manselli
Directora General del Cabildo CCR

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Compras Interno
Honorable Cámara de Senadores

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. tiene la capacidad financiera.

Se verifica que la oferta de la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

Finalmente, El Comité de Evaluación emite su informe, de conformidad al art. 64 del decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y *en virtud al inciso "c" del artículo 34 de la Ley 2051/03 que dispone* ***"... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento al que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."***, con las siguientes recomendaciones:

- Adjudicar **el Lote Nº 1 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS RICOH"** a la firma **PRINTEC S.A.**, por un monto mínimo de de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** y un monto máximo de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21909. ----------
- Adjudicar **el Lote Nº 2 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS KYOCERA",** a la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, por un monto mínimo de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** y un monto máximo de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21909.-

Dentro del Marco de la Contratación Directa N° 11/14 correspondiente a ***"Servicio de Mantenimiento, reparación y provisión de repuestos para fotocopiadoras"*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las trece horas. ----------

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el art. 65 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", de conformidad *al inciso "c" del artículo 34 de la Ley 2051/03 que dispone* ***"... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento al que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."***, se adjudica dentro del Marco de la Contratación Directa N°11/14 correspondiente al ***""Servicio de Mantenimiento, reparación y provisión de repuestos para fotocopiadoras"*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" a las siguientes firmas que se detallan a continuación:

- Adjudicar **el Lote Nº 1 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS RICOH"** a la firma **PRINTEC S.A.**, por un monto mínimo de de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** y un monto máximo de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21909. ----------
- Adjudicar **el Lote Nº 2 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS KYOCERA",** a la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, por un monto mínimo de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** y un monto máximo de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21909.-

Máxima Autoridad de la Institución

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores